



Vacunación COVID 19

Campaña 2024-2025

Información para ciudadanos

Actualizado el 30 de septiembre de 2024

VACUNACIÓN COVID-19. CAMPAÑA DE OTOÑO 2024

Preguntas y respuestas

1. **¿En qué personas está indicada la vacunación frente a COVID 19 en la campaña 2024?**
2. **¿Qué vacuna me van a poner esta temporada?**
3. **¿Cómo se llevará a cabo la vacunación?**
4. **¿Se administrará al mismo tiempo que la vacuna frente a la gripe?**
5. **En el caso de que me oferten la vacunación conjunta frente a gripe y COVID 19, ¿Puedo ponerme solamente una de las dos?**
6. **¿Cuánto tiempo tiene que haber pasado desde la última dosis administrada frente a COVID 19?**
7. **¿Y si he pasado la infección recientemente, me puedo poner la vacuna?**
8. **¿Cuántas dosis de vacuna frente a COVID 19 me pondrán? ¿Y si no tengo la pauta completa de vacunación? ¿y si no he recibido ninguna dosis de recuerdo?**
9. **¿Se recomienda la vacunación frente a COVID 19 en embarazadas?**
10. **Cuando llegue el momento de mi vacunación ¿Cómo puede conseguir cita para ponerme esta vacuna?**
11. **¿Dónde me van a administrar la vacuna frente a COVID 19?**
12. **¿Dónde puedo obtener información sobre citación para la vacunación frente a COVID 19?**

1. ¿En qué personas está indicada la vacunación frente a COVID 19 en la campaña 2024?

De acuerdo con las [recomendaciones de vacunación frente a la gripe y COVID 19 en la temporada 2024-2025 aprobadas por la Comisión de Salud Pública](#) y el [Calendario de vacunaciones e inmunizaciones para toda la vida de Castilla y León](#), los grupos diana para la **vacunación frente a la gripe y COVID-19** son los siguientes:

1. Personas de 60 años o más.
2. Personas de 5 años o más internas en centros de discapacidad y residencias de mayores, así como otras personas institucionalizadas de manera prolongada y residentes en instituciones cerradas.
3. En menores entre 6 meses y 12 años con condiciones asociadas con un aumento de riesgo de enfermedad grave: trasplante de progenitores hematopoyéticos, algunas inmunodeficiencias primarias y adquiridas, recibir terapias inmunosupresoras, incluyendo el cáncer, enfermedades crónicas cardiovasculares graves, enfermedades crónicas respiratorias graves (incluyendo asma grave), y enfermedades neurológicas o neuromusculares graves.
4. Personas a partir de 12 años de edad con las siguientes condiciones de riesgo:
 - diabetes mellitus y síndrome de Cushing
 - obesidad mórbida (índice de masa corporal ≥ 40 en adultos, ≥ 35 en adolescentes o ≥ 3 DS en la infancia)
 - enfermedades crónicas cardiovasculares, neurológicas o respiratorias, incluyendo displasia broncopulmonar, fibrosis quística y asma
 - enfermedad renal crónica y síndrome nefrótico
 - hemoglobinopatías y anemias o hemofilia, otros trastornos de la coagulación y trastornos hemorrágicos crónicos, así como receptores de hemoderivados y transfusiones múltiples
 - asplenia o disfunción esplénica grave
 - enfermedad hepática crónica, incluyendo alcoholismo crónico
 - enfermedades neuromusculares graves
 - inmunosupresión (incluyendo las inmunodeficiencias primarias y la originada por la infección por VIH o por fármacos, así como en los receptores de trasplantes¹ y déficit de complemento)
 - cáncer y hemopatías malignas
 - enfermedad inflamatoria crónica
 - trastornos y enfermedades que conllevan disfunción cognitiva: síndrome de Down, demencias y otras.
5. Embarazadas en cualquier trimestre de gestación y mujeres durante el puerperio (hasta los 6 meses tras el parto y que no se hayan vacunado durante el embarazo).

6. Personas convivientes con aquellas que tienen alto grado de inmunosupresión: en general se refiere a trasplantadas de progenitores hematopoyéticos, trasplantadas de órgano sólido, insuficiencia renal crónica, infección por VIH con bajo recuento de CD4 (<200 cel./ml), algunas inmunodeficiencias primarias y aquellas sometidas a ciertas terapias inmunosupresoras. También se podrán incluir convivientes de personas con otras enfermedades de mayor riesgo y mayores, definidos en los subapartados 1 y 3.
7. Personal de centros y establecimientos sanitarios y sociosanitarios públicos y privados (tanto sanitarios como no sanitarios).
8. Personas que trabajan en servicios públicos esenciales, con especial énfasis en los siguientes subgrupos:
 - Fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, con dependencia nacional, autonómica o local, así como las Fuerzas Armadas.
 - Bomberos.
 - Servicios de protección civil.

2. ¿Qué vacuna me van a poner esta temporada?

Las vacunas disponibles para administrar en la temporada 2024-2025 serán las nuevas **vacunas monovalentes frente a la variante ómicron JN.1, o cualquiera de sus subvariantes, como KP2.**

La vacuna que se va a distribuir inicialmente, **COMIRNATY JN.1® (PFIZER)**, se presenta en tres formulaciones, de 30, 10 y 3 mg/dosis, indicadas para personas de 12 y más años, de 5-11 años y de 6-59 meses respectivamente.

En personas que por alguna razón no tengan indicada la administración de vacunas de ARNm se podrá administrar la vacuna **BIMERVAX®** (vacuna del Laboratorio HIPRA), en el momento en que esté autorizada y disponible para su distribución a los centros. Es una vacuna de proteínas recombinantes para su utilización en personas de 16 y más años.

3. ¿Cómo se llevará a cabo la vacunación?

Se llevará a cabo de manera escalonada.

Se priorizará la vacunación en residencias de mayores y otros centros de atención a la discapacidad así como las embarazadas, las personas dependientes en sus domicilios y los profesionales sanitarios y sociosanitarios.

Posteriormente, se vacunará a las personas de 60 años y más, priorizando a las personas de 80 años y más, y a la población que pertenece a los grupos de riesgo.

4. ¿Se administrará al mismo tiempo que la vacuna frente a la gripe?

Se recomienda la administración conjunta de las vacunas frente a COVID 19 y gripe, siempre que haya disponibilidad de ambas vacunas en el lugar de vacunación. Además, estas vacunas se podrán administrar con otras vacunas recomendadas en el calendario sistemático, pero en lugares anatómicos distintos.

5. En el caso de que me oferten la vacunación conjunta frente a gripe y COVID 19, ¿Puedo ponerme solamente una de las dos?

La vacunación es voluntaria, por tanto, independientemente de las recomendaciones de la autoridad de salud pública, la última decisión es suya.

6. ¿Cuánto tiempo tiene que haber pasado desde la última dosis administrada frente a COVID 19?

La dosis frente a COVID 19 se administrará independientemente del número de dosis recibidas con anterioridad y, al menos, 3 meses después de la última dosis administrada.

7. ¿Y si he pasado la infección recientemente, me puedo poner la vacuna?

La infección reciente no es una contraindicación ni una precaución para la vacunación frente a COVID-19. Se ha observado una mejor respuesta a la vacunación cuando se respeta un intervalo de tiempo entre la infección previa y la vacunación.

Por ello, **en el caso de una infección reciente (con diagnóstico confirmado)** se recomienda la administración de la vacuna respetando un periodo de 3 meses tras la infección.

8. ¿Cuántas dosis de vacuna frente a COVID 19 me pondrán? ¿Y si no tengo la pauta completa de vacunación? ¿y si no he recibido ninguna dosis de recuerdo?

Una dosis, independientemente del número de dosis recibidas con anterioridad.

9. ¿Se recomienda la vacuna frente a COVID 19 en embarazadas?

Sí, se debe facilitar que las mujeres embarazadas lleguen completamente vacunadas al periodo de máximo riesgo de complicaciones en caso de infección por COVID 19 (finales del 2º trimestre y 3º trimestre del embarazo).

Las mujeres embarazadas pueden recibir la vacuna en cualquier trimestre de la gestación, así como las mujeres durante el puerperio (hasta los 6 meses tras el parto y que no se hayan vacunado durante el embarazo en la misma temporada).

10. Cuando llegue el momento de mi vacunación, ¿Cómo puede conseguir cita para ponerme esta vacuna?

Las formas de obtener una cita son las siguientes:

- App SACYL CONECTA.
- Web del portal de Salud:
[Campaña de vacunación frente a la gripe y COVID-19. Temporada 2024-2025 | Ciudadanos \(saludcastillayleon.es\)](#)
- Vía telefónica: marcando el teléfono de cita previa de su centro de salud.
- A través de las unidades administrativas de su centro de salud.

11. ¿Dónde me van a administrar la vacuna frente a COVID 19?

En función de su lugar de residencia podrá vacunarse en su centro de salud o en otros puntos autorizados para la vacunación. Esta información está disponible por gerencia en:

[Lugares de vacunación de Gripe y COVID-19 | Ciudadanos \(saludcastillayleon.es\)](#)

Si usted es mutualista y recibe asistencia sanitaria a través de otra entidad que no sea SACYL, consulte con su entidad. Podrá recibir la vacuna al mismo tiempo que la vacuna frente a gripe en su centro habitual de vacunación.

12. ¿Dónde puedo obtener información sobre citación para la vacunación frente a COVID 19?

Cada área de salud establecerá los lugares y forma de acceso a la vacunación.

La información podrá ser consultada:

- A través de la **web de Salud Castilla y León**:

[Campaña de vacunación frente a la gripe y COVID-19. Temporada 2024-2025 | Ciudadanos \(saludcastillayleon.es\)](#)

- Teléfonos:

012 (coste de la llamada: 0,43-0,83 €)

983 327 850 (teléfono gratuito para quien tenga tarifa plana de llamadas).

El horario de funcionamiento es el siguiente:

- De lunes a viernes: de 8:00 a 22:00 horas.
 - Los sábados de 9:00 a 14:00 horas.
 - Durante las 24 horas del día, a través de un buzón de voz, el ciudadano puede dejar su consulta.
- Correo electrónico: informacion012@jcyll.es